



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003523

FOLIO: _____

FECHA: 19/06/23

HORA: 14:00 hrs

REMITENTE: Daniel



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00684/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/171/2023 de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2223/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



681

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023
AMH/JOA/JAP/171/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000102.6/2023**, mediante el cual se informa que el 19 de abril del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y bajo su suficiencia presupuestal se revise la factibilidad de realizar la verificación, actualización y el procedimiento administrativo correspondiente para emitir las cédulas de empadronamiento oficiales de cada uno de los locatarios; así como promover e incentivar la regularización de las 223 concertaciones de la Ciudad de México.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que la Subdirección de Mercados y Comercio en Vía Pública de la Alcaldía Miguel Hidalgo en conjunto con las Unidades Departamentales dependientes de la Subdirección de Mercados de esta Dependencia y en coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México se encuentran implementando acciones a fin de dar oportuna atención a los locatarios en relación a la expedición de Cédulas de Empadronamiento, que den la certeza jurídica para realizar sus actividades comerciales dentro del marco normativo vigente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo MA-20/170621-OPA-MIH-1/010119, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1° de julio de 2021, así como la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y demás ordenamientos aplicables.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA


LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA



F-432

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/0930/2023

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700